



AYUNTAMIENTO DE GUADAMUR

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

SEÑORES ASISTENTES:

D^a. Sagrario Gutiérrez Fernández. (P.P.)

SRES. CONCEJALES:

D^a María del Carmen Vela Vela (P.P.)

D^a Esperanza Arévalo Guerrero (P.P.)

D. David Alonso Sánchez (P.P.)

D. Jonatán López Ortiz (P.S.O.E)

D. David García López (P.S.O.E)

D. Felipe Carlos Patiño Tomas (P.S.O.E)

D. Raúl López Cuartero (P.S.O.E.)

NO ASISTEN:

D. Jose María Ballesteros Martinez (P.P.)

D. David García López (P.S.O.E.)

SR. SECRETARIO

D. Manuel Delgado Pérez

En las dependencias municipales del Ayuntamiento de Guadamur, siendo las veintiuna horas del diez de junio de dos mil diecinueve, se reúnen los Sres. Concejales arriba relacionados con el fin de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, y tratar los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

1º. - APROBACION CUENTA GENERAL 2018

La Presidencia presenta para su aprobación la Cuenta General del ejercicio 2018, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

En el expediente tramitado figuran los informes de Secretaría-Intervención, así como el informe favorable de la Comisión de Cuentas en sesión celebrada el día 29 de abril de 2019.

Visto el mencionado informe preceptivo de la Comisión de Cuentas en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio de 2018.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo nº 83 de fecha 6 de mayo de 2019, la Cuenta General junto con el informe de dicha comisión fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por la Secretaría-Intervención, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta no se han presentado ninguna reclamaciones, reparos u observaciones.



AYUNTAMIENTO DE GUADAMUR

Por todo lo cual de conformidad con el informe de la Comisión Especial y con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone para su aprobación por el Pleno, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2018 del Ayuntamiento de Guadamur.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Por parte de la señora Alcaldesa se insta a la votación y el resultado es que se aprueba por mayoría simple con el resultado de 4 votos a favor y 3 abstenciones.

2º. - NOMBRAMIENTO DEL JUEZ DE PAZ TITULAR

Toma la palabra Doña Sagrario Gutiérrez Fernández y manifiesta que una vez tramitado el expediente, para nombrar Juez de Paz por haber expirado el plazo para el que fue nombrado, el anuncio ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo el pasado día 11 de abril de 2019, se han presentado los siguientes aspirantes:

- D. ANDRÉS GONZÁLEZ VELA con DNI 03788991V, con domicilio en Guadamur C/ Toledo nº 49

Una vez vista y comprobado que la aspirante reúne las condiciones de capacidad y de compatibilidad exigidas por la Ley, los miembros de la Corporación de Guadamur se propone para su aprobación proponer a D. ANDRÉS GONZÁLEZ VELA con DNI 03788991V, para que sea nombrado Juez de Paz del municipio de Guadamur (Toledo)

Se insta a la votación y el resultado es que se aprueba unanimidad de todos los asistentes y por tanto por mayoría absoluta legal.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el Orden del día, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día indicado, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

VISTO
LA ALCALDESA,


Fdo.: Sagrario Gutiérrez Fernández.



EL SECRETARIO,


Fdo.: Manuel Delgado Pérez

